

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 02-2025-MDCH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, CONVOCADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA:**

**IOARR: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) LOCAL MULTIUSOS DE LA LOCALIDAD MANANTIAL DE LOS ANDES, EN EL CENTRO POBLADO NUMBRAL, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", CON CUI N° 2673954.**

Siendo las 14:30 horas del día 10 de marzo de 2025, en la oficina de la Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALAMARCA, el comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 080-2025-MDCH/A, de fecha 24 de febrero de 2025, quienes llevarán a cabo la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO del Procedimiento de Selección SIMPLIFICADA N.º 02-2025-MDCH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, CONVOCADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA:

*IOARR: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) LOCAL MULTIUSOS DE LA LOCALIDAD MANANTIAL DE LOS ANDES, EN EL CENTRO POBLADO NUMBRAL, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", CON CUI N° 2673954, procedimiento de selección electrónico.*

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento, los cuales se mencionan a continuación.

**Miembros Titulares.**

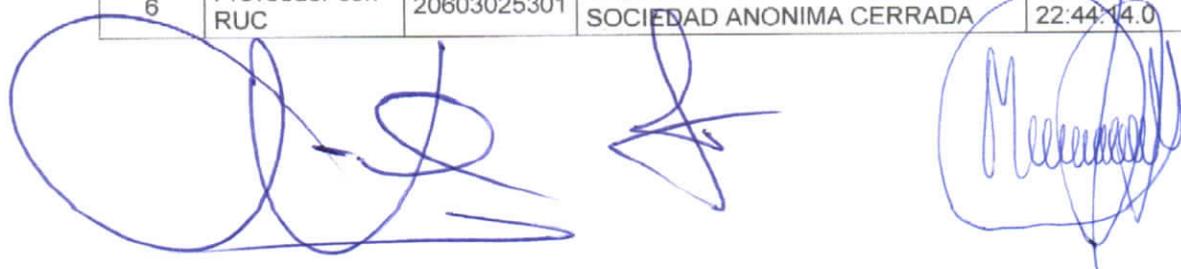
Presidente (T) : Ing. YONEL NUÑEZ GUEVARA, identificado con DNI N° 71399544.  
Primer Miembro (T) : CPC. IDELSO YDROGO BAUTISTA, identificado con DNI N° 45708129  
Segundo Miembro (T): ING. MARLON GAMONAL VARGAS, identificado con DNI N° 73787395

El presidente del comité de selección, saluda a los demás integrantes y da inicio al desarrollo del procedimiento de selección informando lo siguiente:

**1. Participantes inscritos**

**Se observa que se han inscrito – veinte (20) postores, los cuales a continuación se detalla en el cuadro.**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2025-02-28 18:25:07.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	2025-03-05 22:48:55.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20479764728	ARQUIPROYECT SRL	2025-03-05 11:14:18.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-27 11:46:59.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20600272285	2E & BH CONTRATISTAS PERU S.A.C.	2025-03-03 13:04:49.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-02 22:44:14.0	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
7	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-05 16:18:44.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-28 19:25:59.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-03-01 10:37:46.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-03-06 10:31:40.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-02-28 12:39:35.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20607444707	RS ENGINEERS S.A.C.	2025-03-01 18:57:26.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20608145312	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PERUANOS E.I.R.L.	2025-03-03 21:22:59.0	No válido
14	Proveedor con RUC	20608145312	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PERUANOS E.I.R.L.	2025-03-03 21:35:20.0	No válido
15	Proveedor con RUC	20608145312	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PERUANOS E.I.R.L.	2025-03-03 21:22:11.0	No válido
16	Proveedor con RUC	20608145312	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PERUANOS E.I.R.L.	2025-03-03 21:35:41.0	No válido
17	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2025-03-01 12:03:21.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20608333615	DKAFC INGENIERIA EIRL	2025-02-28 12:45:21.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20609496950	CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-06 14:13:24.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20611538180	EMPRESA CONSTRUCTORA SERVICIOS GENERALES M & G S.A.C.	2025-03-03 22:26:11.0	No válido

## 2. Postores que presentaron ofertas a través del SEACE

Se registraron en el SEACE tres (03) ofertas presentadas, VALIDAS.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20608333615	DKAFC INGENIERIA EIRL	07/03/2025	17:19:46	20608333615	07/03/2025
2	20607444707	CONSORCIO PERU	07/03/2025	19:13:49	20607444707	07/03/2025
3	20603025301	CONSORCIO LOS PINOS	07/03/2025	19:01:42	20603025301	07/03/2025

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

## 3. Postores que conforman: Consorcios

### ➤ CONSORCIO PERÚ

Integrado por las empresas:

**Integrantes del consorcio**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen
1		20607444707	RS ENGINEERS S.A.C.	Ejecutor de Obras	30	PERU
2		20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ejecutor de Obras	70	PERU

➤ **CONSORCIO LOS PINOS**

Integrado por las empresas:

**Integrantes del consorcio**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen
1		20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ejecutor de Obras	70	PERU
2		20570858514	CONTRATISTAS GENERALES GAIF PERU E.I.R.L.	Ejecutor de Obras	30	PERU

Seguidamente, se procede con la etapa de admisión de ofertas de los tres (03) postores que presentaron su oferta, verificando previamente el estricto cumplimiento de las bases integradas según el numeral 73.3 del Artículo 73 del reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado. Así mismo los postores deben presentar los documentos de presentación obligatoria, conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas obteniéndose los siguientes resultados:

**4. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

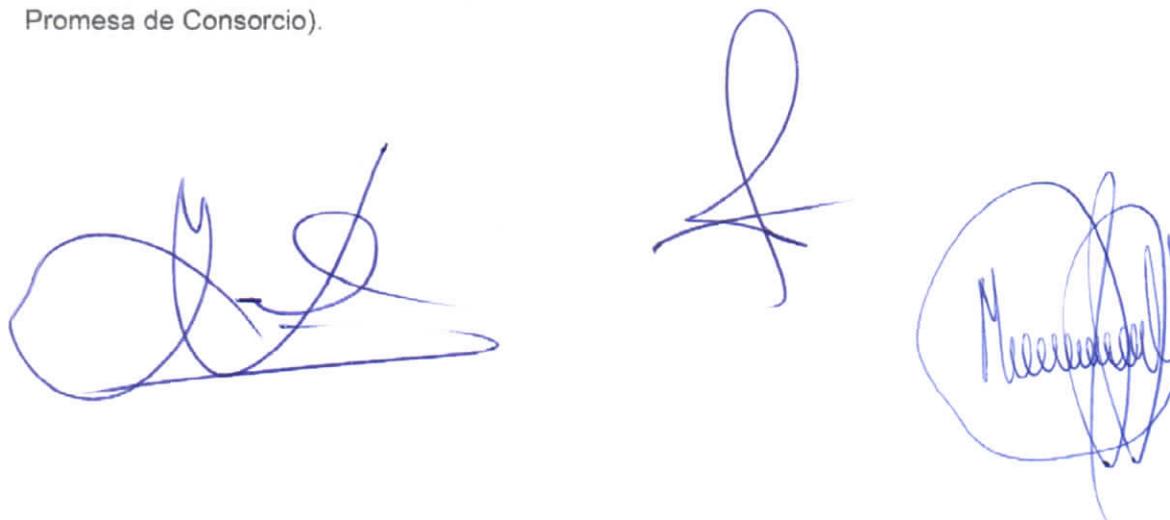
(Conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas)

	POSTORES		
	DKAFC INGENIERIA EIRL RUC N° 20608333615	CONSORCIO LOS PINOS Integrado por: VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES GAIF PERU E.I.R.L.	CONSORCIO PERU Integrado por: RS ENGINEERS S.A.C. GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	POSTORES		
	DKAFC INGENIERIA EIRL RUC N° 20608333615	CONSORCIO LOS PINOS Integrado por: VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES GAIF PERU E.I.R.L.	CONSORCIO PERU Integrado por: RS ENGINEERS S.A.C. GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	PRESENTA ANEXO 5 FIRMADO SIN LEGALIZAR <b>SUBSANAR OFERTA</b>	CUMPLE
g) El precio de la oferta en soles y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6)	CUMPLE Monto Ofertado (S/ 168,688.76)	CUMPLE Monto Ofertado (S/ 159,770.05)	CUMPLE Monto Ofertado (S/ 177,522.27)
<b>RESULTADO DE LA ADMISIÓN</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>PENDIENTE DE SUBSANACIÓN</b>	<b>ADMITIDA</b>

De acuerdo al **Artículo 60. Subsanación de las ofertas- del numeral 60.1.** Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

De la revisión de las ofertas podemos señalar que, **SI** corresponde solicitar la subsanación de ofertas, en ese sentido el comité de selección suspende la cesión siendo las 16:00 pm del día 10 de marzo de 2025 así mismo se procede a notificar al **CONSORCIO LOS PINOS**, Integrado por: VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONTRATISTAS GENERALES GAIF PERU E.I.R.L. para que en el plazo no mayor de 02 día hábiles realice la subsanación de la oferta (Anexo 5 – Promesa de Consorcio).



SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DE 2025, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, REINICIAN LA CESION; CON LA FINALIDAD DE CONCLUIR CON LA ETAPA DE ADMISION DE OFERTAS, SE VERIFICA EN EL SEACE QUE EL **CONSORCIO LOS PINOS**, Integrado por: VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONTRATISTAS GENERALES GAIF PERU E.I.R.L., **NO HA REALIZADO** LA SUBSANACION DE LA OFERTA RESPECTO A LA LEGALIZACION DE FIRMAS DEL ANEXO 5 - PROMESA DE CONSORCIO, SEGÚN SE MUESTRA.

Datos del postor

RUC / Código: 20603025701  
 Consorcio: 3  
 Nombre o razón social: CONSORCIO LOS PINOS

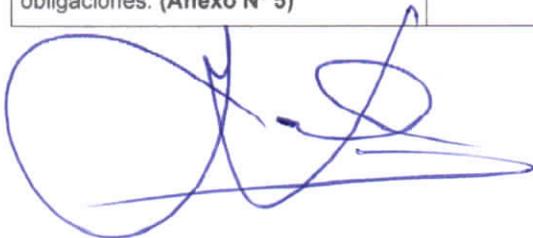
[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acto de Observación	Subsanado	Acciones
1	10/03/2025	2	Publicado	 (471024 KB)	No	 

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1, Página 1 / 1.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A DAR POR CONCLUIDA LA ETAPA DE ADMISION DE OFERTAS CON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	POSTORES		
	DKAFC INGENIERIA EIRL RUC N° 20608333615	CONSORCIO LOS PINOS Integrado por: VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES GAIF PERU E.I.R.L.	CONSORCIO PERU Integrado por: RS ENGINEERS S.A.C. GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	PRESENTA ANEXO 5 FIRMADO SIN LEGALIZAR <b>NO SUBSANO LA OFERTA</b>	CUMPLE





2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	POSTORES		
	g) El precio de la oferta en soles y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6)	DKAFC INGENIERIA EIRL RUC N° 20608333615	CONSORCIO LOS PINOS Integrado por: VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES GAIF PERU E.I.R.L.
	CUMPLE Monto Ofertado (S/ 168,688.76)	CUMPLE Monto Ofertado (S/ 159,770.05)	CUMPLE Monto Ofertado (S/ 177,522.27)
<b>RESULTADO DE LA ADMISIÓN</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN MANIFIESTA QUE DESPUÉS DE HABER CULMINADO LA ETAPA DE **ADMISIÓN DE OFERTAS**, SE CUENTA CON **DOS (02) OFERTAS ADMITIDAS**, SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A LA ETAPA DE **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS**, PARA DETERMINAR EL MEJOR PUNTAJE SE TOMA EN CUENTA LO INDICADO EN EL NUMERAL 74.2 DEL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO.

#### 1. **EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Monto Ofertado	Factor de Evaluación Precio de la Oferta (100 puntos)	Sub Total	Bonificación Colindancia 10%		Bonificación MYPE 5%		Puntaje Total
1	DKAFC INGENIERIA EIRL RUC N° 20608333615	168,688.76	100.00	100.00	NO	0.00	SI	5.00	105.00
2	CONSORCIO PERU Integrado por: RS ENGINEERS S.A.C. GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	177,522.27	95.02	95.02	SI	9.50	SI	4.75	109.27

- Si bien el postor **DKAFC INGENIERIA EIRL**, presenta en su oferta a folio 13 el **Anexo 8 (Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por obras ejecutadas fuera de la provincia de lima y callao)**, en ese sentido debemos aclarar que el comité de selección realizó la verificación del domicilio consignado en el RNP, según se muestra a continuación:



RUC N° 20608333615

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**DKAFC INGENIERIA EIRL**

Domiciliado en: JR. MARULANDA NRO. 598 SEC. CERCADO CAJAMARCA - SAN IGNACIO - SAN IGNACIO (Según información declarada en la SUNAT)

Tiene como domicilio **JR. MARULANDA NRO. 598 SEC. CERCADO CAJAMARCA - SAN IGNACIO - SAN IGNACIO (Según información declarada en la SUNAT)**, domicilio que no es colindante con la provincia donde se ejecutara la obra, en ese sentido no se considera la Bonificación por Colindancia.

#### PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En el caso que dos o más postores empaten, nos regiremos de acuerdo al **Artículo 91. Solución en caso de empate** 91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

- Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o
- Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o
- A través de sorteo.

**EN ESTE CASO NO CORRESPONDE.**

#### ORDEN DE PRELACIÓN:

Del **CUADRO COMPARATIVO** se puede determinar el ORDEN DE PRELACIÓN, siendo este el siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Monto Ofertado	Factor de Evaluación Precio de la Oferta (100 puntos)	Sub Total	Bonificación Colindancia 10%		Bonificación MYPE 5%		Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO PERU Integrado por: RS ENGINEERS S.A.C. GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	177,522.27	95.02	95.02	SI	9.50	SI	4.75	109.27	1
2	DKAFC INGENIERIA EIRL RUC N° 20608333615	168,688.76	100.00	100.00	NO	0.00	SI	5.00	105.00	2

Acto seguido se procedió a verificar si las ofertas cumplen con las características establecidas en los términos de referencia, Capítulo III – Requerimiento – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, para la Ejecución de Obra del Proyecto: IOARR: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) LOCAL MULTIUSOS DE LA LOCALIDAD MANANTIAL DE LOS ANDES, EN EL CENTRO POBLADO NUMBRAL, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", CON CUI N° 2673954.

Inmediatamente se procede a la revisión de los requisitos de calificación establecidos en las bases del procedimiento obteniéndose el siguiente resultado:

#### ETAPA DE CALIFICACIÓN:

### 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A

#### **CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL**

##### **A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO**

49.3. Tratándose de obras y consultoría de obras, la **capacidad técnica y profesional** es verificada por el órgano encargado de las contrataciones **para la suscripción del contrato**. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el presente artículo.

##### **A.2. CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA**

49.3. Tratándose de obras y consultoría de obras, la **capacidad técnica y profesional** es verificada por el órgano encargado de las contrataciones **para la suscripción del contrato**. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el presente artículo.

##### **A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE**

49.3. Tratándose de obras y consultoría de obras, la **capacidad técnica y profesional** es verificada por el órgano encargado de las contrataciones **para la suscripción del contrato**. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el presente artículo.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTORES	
<p><b>REQUISITOS:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>UNA (1) VECES EL VALOR REFERENCIAL (S/ 177,522.27 (Ciento setenta y siete mil quinientos veintidós con 27/100 soles)</b>, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p><b>Se consideran Obras similares a los siguientes: Creación y/o Mejoramiento de Local Multiusos.</b></p> <p><b>ACREDITACIÓN:</b> <u>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación</u><sup>17</sup> de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	<p><b>CONSORCIO PERU</b> Integrado por: RS ENGINEERS S.A.C. GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</p>	<p><b>DKAFC INGENIERIA EIRL</b> RUC N° 20608333615</p>
<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>CALIFICADA</b></p>	<p><b>DESCALIFICADA</b></p>

EL POSTOR PRESENTA EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 037-2024-MPSI/GM, FIRMADO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO - DE FECHA 09 DE SETIEMBRE DE 2024, SEGÚN FOLIOS DE LA OFERTA 19-26

PRESENTA EN LA OFERTA FOLIOS 15 - 18 EL ACTA DE RECEPCION DE OBRA

ACREDITA VALIDAMENTE UN MONTO FACTURADO DE S/ 403,834.64 (cuatrocientos tres mil ochocientos treinta y cuatro con 64/100 soles)

EL MONTO ACREDITADO ES SUPERIOR A UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

**CUMPLE**

AL TRATARSE DE UN CONTRATO EJECUTADO EN CONSORCIO, EN ESTE CASO POR EL CONSORCIO LAS MERCEDES, CORRESPONDE ADJUNTAR A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EL CONTRATO DE CONSORCIO Y/O LA PROMESA DE CONSORCIO, SEGÚN LO QUE ESTABLECE LAS BASES INTEGRADAS "...En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato..."

DICHO DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE, POR LO TANTO, EL POSTOR NO ACREDITA VALIDAMENTE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

**NO CUMPLE**

Una vez culminada la ETAPA DE CALIFICACIÓN, se tiene el siguiente resultado

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN	RESULTADO CALIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
01	<b>CONSORCIO PERU</b> Integrado por: RS ENGINEERS S.A.C. GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	109.27	CALIFICADA	1

**2. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

Como resultado de lo anterior, El Comité de Selección por unanimidad otorga la **BUENA PRO** al Postor:

<b>OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:</b> Como resultado de lo anterior, El Comité de Selección por unanimidad otorga la BUENA PRO al Postor:	
01	<b>CONSORCIO PERU</b> Integrado por:  RS ENGINEERS S.A.C. CON RUC N° 20607444707  GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. CON RUC N° 20603089236  <b>REPRESENTANTE COMUN:</b> DENIS RUIZ SAAVEDRA, IDENTIFICADO CON DNI N° 71572416  <b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b> ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 02-2025-MDCH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, CONVOCADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: IOARR: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) LOCAL MULTIUSOS DE LA LOCALIDAD MANANTIAL DE LOS ANDES, EN EL CENTRO POBLADO NUMBRAL, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", CON CUI N° 2673954.  <b>MONTO ADJUDICADO:</b> S/ 177,522.27 (Ciento setenta y siete mil quinientos veintidós con 27/100 soles)

Con los resultados obtenidos el comité culmina la sesión siendo las 11:20, horas del día jueves 13 de marzo de 2025.

Se suscribe la presente en señal de conformidad.

